



Hospital Clínico Magallanes
Dr. Lautaro Navarro Avaria
Subdirección de Gestión y Desarrollo
de las Personas



**BASES CONCURSO INTERNO PARA PROVEER
FUNCIÓN EN
HOSPITAL CLINICO MAGALLANES**

**ENFERMERO/A UNIDAD RADIOTERAPIA
1 CUPO, GRADO 15°**

OBJETIVO:

Proveer de un Profesional para la Unidad de Radioterapia para que cumpla las labores de Enfermero/a mediante un Proceso de Selección para Profesionales que se desempeñen en la Red de Salud Magallanes.



Hospital Clínico Magallanes
Dr. Lautaro Navarro Avaria
Subdirección de Gestión y Desarrollo
de las Personas



<p>Acápito N°1</p>	<p>DIFUSIÓN DE BASES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Publicación en Paneles Murales del establecimiento - En Página Web del Hospital Clínico Magallanes http://www.hospitalclnicomagallanes.cl por medio del link TRABAJE CON NOSOTROS - En Página Web del Servicio Salud de Magallanes http://ssmagallanes.redsalud.gob.cl por medio del link TRABAJE CON NOSOTROS - Notificando a las Asociaciones Gremiales
---------------------------	--

<p>Acápito N°2</p>	<p>RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:</p> <p>Serán recepcionado en Oficina de Partes del Hospital Clínico Magallanes, ubicado en Av. Los Flamencos N° 01364, de lunes a viernes en la mañana desde las 09:00 a 13:00 horas y en la tarde de 14:00 a 15:00 horas, indicando en sobre cerrado "Proceso de Selección de Antecedentes para proveer la Función de Enfermero/a para la Unidad de Radioterapia".</p> <hr/> <p>Si el postulante no residiera en la ciudad de Punta Arenas deberá enviar los antecedentes solicitados vía correo electrónico a la siguiente dirección: postulacionhcm@redsalud.gov.cl, indicando en el Asunto "Proceso de Selección de Antecedentes para proveer la Función de Enfermero/a para la Unidad de Radioterapia".</p>
---------------------------	---

<p>Acápito N°3</p>	<p>DE LA POSTULACIÓN:</p> <p>Los postulantes deberán completar un Currículum Ciego, Formulario Único de Postulación y Carta de Compromiso para realizar pasantías en la Unidad de Radioterapia debidamente firmados, los cuales deberá descargar desde el link trabajo con nosotros de la página web del Hospital Clínico Magallanes y del Servicio Salud Magallanes señalados en Acápito N°1, adjuntando toda la información solicitada.</p> <p>Debe leer con atención las Bases del Concurso y presentar "todos" los documentos mencionados en Acápito N°3, Acápito N°4 y Acápito N°5.</p>
---------------------------	--

Acápito N°4	<p>REQUISITOS EXCLUYENTES:</p> <p>Título Profesional de Enfermero/a otorgado por una Universidad o Instituto Superior reconocido por el Estado de Chile, de a lo menos 8 semestres de duración.</p> <p>No estar inhabilitado para ejercer funciones dentro de la administración pública.</p> <p>Acreditar Experiencia clínica efectiva de 2 años.</p> <p>El Certificado de "Relación de Servicios" debe ser otorgado por la Secretaría de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del Hospital Clínico Magallanes. (Los Postulantes deberán estar en funciones o haber estado en funciones dentro de los plazos establecidos en la convocatoria, vale decir, desde la publicación hasta la recepción de Antecedentes, en el Servicio de Salud Magallanes o en algún Establecimiento dependiente de éste, al momento de la postulación, en Calidad de Contrata o Suplente Permanente.)</p>
--------------------	--

Acápito N°5	PONDERACIÓN DE CRITERIOS:		
		SI	NO
	Título Profesional de Enfermera, carrera de a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la Legislación Vigente.	50%	0%
	Estudios de Especialización: - Curso IASS de 20 horas (5%) - Curso RCP Básico (5%) - Acreditar Licencia de Segunda y Tercera Categoría Vigente (5%) - Curso relacionado con Enfermería Oncológica, 20 horas o más (5%) - Acreditar Curso Office en Nivel Básico. (5%)	25%	0%
	Acreditar Experiencia Clínica mínima de 2 años.	25%	0%
	TOTAL	100%	0%

<p>Acápito N°6</p>	<p>EVALUACIÓN CON COMISIÓN TÉCNICA:</p> <p>La Comisión realizará una Entrevista de valoración global a los postulantes que hayan superado el Acápito N° 5 con nota igual o mayor al 80%, la cual se efectuará de manera individual (por Candidato) o grupal (todos los Candidatos).</p> <p>A modo de calificar a cada uno de los Postulantes que llegán a esta instancia, la Comisión los evaluará con las siguientes notas:</p> <p>7 = Excelente 6= Bueno 5= Más que Regular 4= Regular 3= Deficiente 2= Malo 1 = Muy Malo</p>
---------------------------	--

<p>Acápito N°7</p>	<p>SELECCIÓN DEL CANDIDATO:</p> <p>La Comisión presentará al Director del Establecimiento a los candidatos que hayan obtenido una nota igual o mayor a 6 en Acápito N° 6, quien de acuerdo a sus funciones tiene la facultad de elegir discrecionalmente al candidato que estime conveniente.</p>
---------------------------	--

<p>Acápito N°8</p>	<p>NOTIFICACIÓN DEL (O LOS) SELECCIONADO (S):</p> <p>Se informará formalmente (al correo electrónico indicado en Formulario Único de Postulación) a la totalidad de los postulantes del resultado de cada etapa y del inicio del desempeño en el cargo.</p>
---------------------------	---

<p>Acápito N°9</p>	<p>CONFORMACIÓN COMISIÓN EVALUADORA:</p> <p>Asociaciones Gremiales correspondientes Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas o quien lo represente Subdirectora de Enfermería Jefe Unidad de Radioterapia Encargada de Unidad de Reclutamiento y Selección</p> <p>Nota: Para sesionar se debe contar con a lo menos el 50% de los integrantes.</p>
---------------------------	---

CRONOGRAMA:	
Publicación y difusión	25 de Enero de 2018 al 02 de Febrero de 2018
Recepción de antecedentes	26 de Enero al 09 de Febrero de 2018, HASTA LAS 15:00 HORAS EN OFICINA DE PARTES O EN EL MAIL INDICADO EN ÁCAPITE N°2
Evaluación de antecedentes	13 de Febrero al 14 de Febrero de 2018
Evaluación con la Comisión	16 de Febrero al 21 de Febrero de 2018
Selección del Candidato	22 de Febrero al 23 de Febrero de 2018
Entrega de resultados	26 de Febrero al 27 de Febrero de 2018
Publicación resultados	28 de Febrero de 2018
Provisión del cargo	01 de Marzo de 2018
LA COMISIÓN TÉCNICA SE RESERVA EL DERECHO DE AMPLIAR O REDUCIR LOS PLAZOS DE ACUERDO AL AVANCE EN CADA ETAPA SEGÚN SE REQUIERA.	



Dr. Claudio Barría Peña
 Director (S) Hospital Clínico Magallanes
 "Dr. Lautaro Navarro Avaria"